



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 065-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 29 de marzo 2022

VISTO:

La Directiva Académica 2022, sobre el Retorno Gradual a la Presencialidad, en el que se establece acciones que garanticen el retorno gradual a las actividades académicas de pregrado en el año académico 2022, en la modalidad presencial, de los estudiantes, docentes y no docentes a las aulas, laboratorios, talleres, clínicas, actividades de campo y prácticas pre profesionales, en las diferentes instalaciones de la universidad; dentro del marco de la emergencia sanitaria por la existencia del COVID.19.

CONSIDERANDO.

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 131 del Estatuto Universitario, es atribución de la Decana dirigir académicamente la facultad; además, emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social y administrativas.

En tal sentido, a nivel de la Facultad de Trabajo Social, corresponde establecer mecanismos de prevención institucional; en coherencia con el modelo educativo de la universidad y la normatividad vigente, vinculadas con las labores de responsabilidad social y bienestar universitario.

Que, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, conforme a lo señalado en Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 13 de enero del 2022, autorizado con Resolución Rectoral N° 0092-R-UNA.

En uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, señalados en el Estatuto vigente y la Ley Universitaria 30220;

SE RESUELVE:

Artículo1°. –**APROBAR, el SUB COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, el mismo que deberá de elaborar los protocolos de Bioseguridad por el Covid-19, la misma que estará integrado por los siguientes Docentes:

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| ▪ Dr. YUSELINO MAQUERA MAQUERA | Presidente |
| ▪ M.Sc. KATIA MARLENY ARPASI CHAMBI | Miembro |
| ▪ M.Sc. ELIZABETH SUCAPUCA TITO | Miembro |
| ▪ M.Sc. JOSE WILFREDO ANDÍA BOBABILLA | Miembro |
| ▪ | |

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 065 -2022-D-FTS-UNA-P

Artículo 2°. - Encargar el cumplimiento de la presente Resolución, la Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social, órganos de apoyo y ejecución de la Facultad y la Secretaria Técnica.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
- Direct.E.P TS.
- Miembros de la Comision.
- Archivo 2022
VRVZ/igf.-